

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

**Construcción de pensamiento y bases AEC para el Nivel Primario en la
Unidad Educativa Maryland**

Autor/a: Orellana Claudia Elizabeth

D.N.I.: 29.161.507

Legajo: VEDU11993

Tutora: Profesora Sandra Soria

Córdoba, 13 de noviembre del 2022

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, en especial mi madre, por demostrarme que con afecto y constancia, se puede atravesar dificultades y a mi hija, que con su cariño y contención, me dio valor para seguir en el estudio.

A Sonia y Meli, quienes de manera incondicional estuvieron siempre presentes, siendo la compañía nocturna y las palabras apropiadas de aliento.

A mis compañeros de la Facultad y a profesores de Universidad Siglo 21, por guiarme y enseñarme tanto, en este trayecto, transmitiendo el sentido humano de la educación.

INDICE	
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1	5
Presentación de la línea temática: Gobiernos educativos y planeamientos. Los AEC .	5
Síntesis de la institución seleccionada: Unidad Educativa Maryland.....	6
Organigrama institucional.....	7
Historia:.....	7
Perfil de egresados del nivel primario:	9
Población:	10
Misión:	10
Valores:.....	11
Necesidad:.....	11
CAPÍTULO 2	12
Objetivo general:.....	12
Objetivos Específicos:	12
Justificación.	13
Marco teórico.....	17
CAPÍTULO 3	22
Taller 1: ¿Cómo nacieron los AEC?	23
Taller 2 : los AEC son verbos, no sustantivos. ¿Qué necesito para AEC en mi escuela?.....	24
Taller 3: Contribuyo, socializo, enlace, vínculo... Preparo para sembrar los AEC en mi escuela. ¿Qué herramientas tengo para ponerlas en práctica?.....	29
CRONOGRAMA	31
RECURSOS:	32
PRESUPUESTO.....	33
EVALUACIÓN:.....	34
RESULTADOS ESPERADOS	36
CONCLUSIÓN	36
REFERENCIAS:	38
ANEXO	40

RESUMEN

El presente Trabajo Final de Investigación, parte de la línea Gobiernos Educativos y Planeamientos a raíz de una necesidad que se proyecta con la ausencia de Acuerdo de Convivencias Escolares en la Unidad Educativa Maryland.

Se ha comprobado según autores y experiencias que se presentan en el siguiente trabajo, que los AEC, permiten una mejor convivencia e identificación de la comunidad con la institución, llevando a una mejor vinculación social y pedagógica, dando lugar a la Buena Convivencia.

Para ello es necesario construirlas de manera conjunta, atendiendo a la cultura institucional, misiones, valores y aspectos relevantes que la identifican, puesto que, de allí, de ese convivir, parten las necesidades de pactar acuerdos de convivencia.

Se propone entonces estos tres talleres de capacitación para docentes, sobre esta temática, considerando en todo momento, el trabajo grupal y valorativo de los propios accionares, reflexiones y debates, características del proceso que luego implementaran en la Unidad Educativa una vez culminada la capacitación, al momento de presentar y poner en marcha el proceso de construcción con la comunidad.

Siempre recordando y manteniendo la impronta, de que los AEC, son perpetuos, pero no estáticos.

Palabras claves: Acuerdos- Convivencia- Comunidad- Valores

INTRODUCCIÓN

Dice Kaplan (2018): *“Los seres humanos son necesariamente sujetos interdependientes. Las personas singulares (los individuos) y la multiplicidad de los seres humanos (sociedad) mantienen un entrelazamiento indisoluble. Ese lazo está en el corazón mismo de la convivencia. Las distancias y las proximidades, imbricadamente objetivas y simbólicas, que se van interiorizando a través de la sucesión de generaciones, crean los límites y las oportunidades de contactar a las personas con otros. Teniendo en cuenta que todas las actividades humanas están condicionadas por el hecho de la pluralidad y que las personas no existen como individuos aislados sino como seres interdependientes que deben vivir juntos, de uno u otro modo, más o menos próximos, la pregunta es entonces sobre qué bases construir lo común para la convivencia democrática y el cuidado de los otros.”* Es por esto, que, en el siguiente TFG, se capacita a los docentes de la Unidad Educativa Maryland, en el armado de Acuerdos de Convivencia Escolares.

A lo largo de los talleres, en donde tienen como objetivo central, sentar las bases para construir los AEC, se desplegarán dinámicas, que por su desarrollo y momentos reflexivos, pueden ser incorporados, al momento de llevar a cabo autónomamente en la institución, el armado de las AEC.

Este recorrido, comienza descubriendo el origen de las AEC, sus características, la vinculación con la escuela a donde va a desarrollarse y finalmente, las líneas de acción posibles a desarrollar.

A manera de final abierto, se espera luego de este trabajo, un recorrido comunitario sobre la institución a largo plazo, un compromiso educativo, donde aparte de aprender, se aprehende a ser uno con el otro.

CAPÍTULO 1

Presentación de la línea temática: Gobiernos educativos y planeamientos. Los AEC

La escuela, realiza un impacto en la socialización del niño, necesitando este por lo tanto, un lugar en donde se encuentre contenido, cuidado y respetado. Es por ello, que se hace indispensable pensar en el diálogo, en acuerdos, para una convivencia positiva.

Las problemáticas sociales y la necesidad de atender diferentes realidades, sumado a una nueva manera de Conducir la gestión escolar.

“El desafío de la escuela es cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática.” (Alterman, Nora. (2017), pág. 4)

En la actualidad, con la escuela democrática y la mirada integral del estudiante, se ha visto necesario repensar el Reglamento Institucional, no dejándolo de lado, pero si, acompañando con estos Acuerdos de Convivencia. El espíritu de los mismos, es lograr que al construirlo, a diferencia de lo que ocurre con el reglamento que es algo impuesto sin mediaciones, se logre pensar, interpretar y amparar las normas de convivencia de manera pedagógica, impregnando cada quehacer con lo que resulte de esto.

La disciplina escolar en tanto dispositivo de formación de los sujetos constituye un sistema de normas que regula el trabajo de enseñar y las condiciones institucionales -pedagógicas y didácticas- adecuadas para hacerlo posible. Refiere a normas vinculadas al aprender el “oficio de alumno”, a cumplir con los diferentes requerimientos de las actividades propias de un área curricular, de un taller o de un proyecto; a involucrarse en la clase, resolver las consignas planteadas en forma individual o en grupo, cumplir con los materiales solicitados, respetar al maestro/profesor. Desde esta clave, la disciplina escolar se aleja de un fin represivo. Antes bien, se vincula con la capacidad institucional de generar condiciones pedagógicas apropiadas para enseñar y aprender. “La disciplina que se enseña y la disciplina que hay que mantener son una misma y única cuestión. Y cualquier intento de separarlas es en vano”, dirá Meirieu (p. 81). (Alterman, Nora. 2017, P 5)

Síntesis de la institución seleccionada: Unidad Educativa Maryland.

La Unidad Educativa Maryland, cuenta con una gestión administrativa de origen privada-laica. Su orientación es Comunicación- Lengua Extranjera.

Se encuentra ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, en la localidad de Villa Allende. Allí su domicilio es calle Güemes 702.

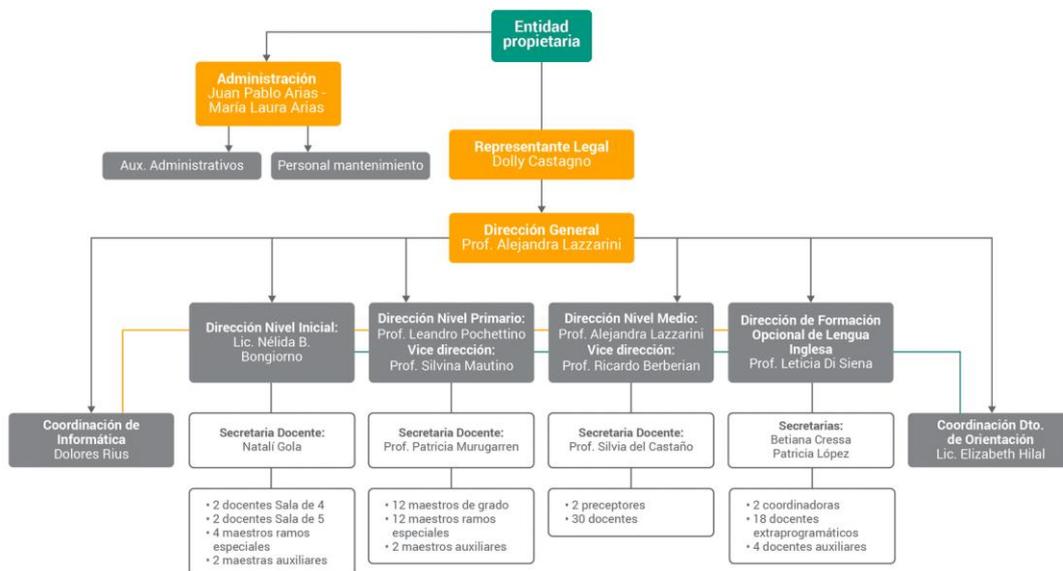
Consta de varias vías de comunicación para acercarse a ella tales como:

- Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656
- Página: www.maryland.edu.ar
- Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar

(UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland. Datos generales de la Institución. Lección 2. P 5)

Organigrama institucional

FIGURA 1:



FUENTE: UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland. Organigrama institucional.

Lección 4. P 26)

Historia:

La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, sus comienzos. Lección 6. P 31)

Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria. (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, sus comienzos. Lección 6. P 31.)

Es por ello que crearon un contra turno no obligatorio que denominaron **F. O. L. I.: Formación Opcional de Lengua Inglesa**, que se extiende desde el horario de salida de cada nivel hasta 3 horas después. (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, sus comienzos. Lección 6. P 32) al cual concurre la mayoría del alumnado.

La Institución fue concebida como una respuesta a las necesidades educativas de esta pujante ciudad: formar a niños en un ambiente donde la práctica de los valores y comportamientos estuvieran presentes en todo momento; ofrecer la posibilidad de acceder a una doble escolaridad no obligatoria (enseñanza del idioma inglés), como característica propia de la Institución y oferta inexistente en la zona en esa época.

Una educación no confesional pero de fuerte acento en los valores. (<https://maryland.edu.ar/institucional/>)

En la actualidad, cuenta con los tres niveles: nivel inicial, nivel primario y nivel medio, y con dos secciones por cada curso. (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, sus comienzos. Lección 6. P 32)

El terreno y la casa a partir del cual se construyó el resto de la escuela pertenecen a la Municipalidad de Villa Allende y fue cedido a través de un contrato de comodato. Su terreno ocupa gran parte de la manzana y se halla limitado al sureste por un arroyo y al este por una vivienda particular. Presenta muchos desniveles y descende a medida que se acerca al arroyo. Consta de 8170 m² de superficie y 540 m² de superficie cubierta, compuesta de la siguiente manera: una casona preexistente, donde funcionan tres aulas, la dirección primaria, la cocina, la despensa, el depósito y un baño; sobre el frente, una galería semicubierta que conecta a una oficina de secretaría primaria y tiene un acceso al edificio nuevo. (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, características y evolución edilicia. Lección 6. P 41)

Es un punto neurálgico al que asisten alumnos de clase media-alta, y su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende de distintos barrios, de los cuales un gran porcentaje vive en barrios cerrados aledaños al lugar.

En estos últimos cuatro años, se sumó una nueva población, que conforma el 20% restante, y está compuesta por niños que concurren desde Unquillo, Mendiolaza y, en menor medida, La Calera, principalmente debido a un incremento, en estas localidades, de nuevos barrios cerrados (Patricia López, 1998). (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, Puntos de referencia de la Unidad Educativa Maryland . Lección 6. P 45)

Perfil de egresados del nivel primario:

Al término del Nivel primario el alumno EGRESADO estará capacitado para:

- Convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia
- Procesar información, explorar, e investigar en el ámbito social y natural, enfrentándose al conocimiento con una actitud creativa y crítica.
- Identificar distintos códigos en la expresión personal, oral y escrita a favor de un aprendizaje conceptual de construcción y producción de significados.
- Valorar hechos, personas, sucesos de la historia propia, de la historia de su comunidad y de entornos cada vez más alejados en una mirada superadora del presente y anticipadora del futuro que lo tendrá como agente de cambio.
- Manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural. (Unidad Educativa Maryland, s. f.

h, <https://goo.gl/jZh5eq>). (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos, 2 Nivel Primario, Lección 10, P 56)

Población:

En la actualidad cuenta con una matrícula de 620 alumnos en los tres niveles. (UES21, 2019 SF Mod 0, P Maryland, Sus comienzos, Lección 6, P 34)

Misión:

“Que atiende a la diversidad como condición distintiva de lo social y categoría ineludible de aprendizaje atravesando lo epistemológico como lo fenomenológico dentro del espacio escolar. La escuela al servicio de un proceso de humanización de todos sus actores y el conocimiento como mediador de esas interacciones.

Una escuela abierta al cambio, como vocación, como responsabilidad de un tiempo que no puede cerrarse, ni mostrarse indiferente al dinamismo vital de los cambios y el potencial de aprendizaje que ellos traen.

Asume un compromiso con el desarrollo de competencias que tienden a la formación de ciudadanos conscientes del tiempo histórico que les toca vivir y de la necesidad de defender y consolidar valores democráticos.

Asume un perfil definido en los vínculos como verdaderos motores que vehiculizan las propuestas pedagógicas, permiten la manifestación de los contenidos de valor traducidos en actitudes, convierten en vivencias lo que en el discurso y la palabra significa la diversidad. Los vínculos en el centro de la mediación constructiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Así se trabaja por una formación humanista que reconoce en el centro de la dimensión vital del hombre su libertad y el sentido social de esa construcción, aspirando a un desarrollo integral del alumno/a.” (<https://maryland.edu.ar/institucional/>)

Valores:

“La opción por una educación en valores y el reconocimiento de la escuela como una institución social, configurada históricamente y con una clara función formativa-pedagógica a la que le asiste un alto contenido ético, un compromiso ligado a la dignidad de las personas y la construcción de una sociedad cada vez más justa y democrática.” (<https://maryland.edu.ar/institucional/>)

Necesidad:

La necesidad identificada surge de observar los datos de la institución en cuanto a los AEC ausentes en el nivel primario y el incremento de alumnado entre nivel inicial y primario. Lo que muestra un universo de intercambios diarios en diversos espacios y organización, más compleja que en el Nivel Inicial.

Es necesario, construir los AEC del Nivel Primario, puesto que ellos, permiten identificarse y aprehender el sentido de convivencia en los espacios, además de acordar y conocer la institución y su comunidad.

Por supuesto la escuela cuenta con un Reglamento Institucional, en donde las medidas, normas y sanciones son dadas de manera certera y detallada. Pero eso no permite un acercamiento. Mismo que, si se da en otros espacios como Talleres para Padres, y espacio de Gabinete de contención, además de lo que impregna a las actividades diarias educativas. Pero, más allá de estos espacios y momentos de construcción que si bien se presentan en diversos momentos y espacios, no están contemplados de manera conjunta en un Acuerdo de Convivencia, los cuales, aunque aún como el reglamento, posee normas o aspectos de organización de la convivencia escolar, tiene otros aspectos interesantes, como la construcción conjunta, o negociaciones que acercan la comunidad a enterarse de ciertos aspectos que se

presentan ante situaciones escolares que necesitan soluciones certeras, tomando no solo el aspecto sancionatorio como primera medida, sino dando lugar a procesos de negociación y de explicación de por qué son necesarios ciertos puntos de convivencia. Esos momentos de construcción, de fundamentaciones y de elaboración, permite que TODOS los actores se sientan partícipes y de imprima en cada uno, un sentido de permanencia y pertenencia.

“Sin duda, los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares.” (Alterman, Nora. 2017, P 6)

CAPÍTULO 2

Objetivo general:

- Capacitar a los docentes de la unidad educativa Marilyn del Nivel Primario en la construcción y utilización de los acuerdos escolares de convivencia durante tres encuentros.

Objetivos Específicos:

- Conceptualizar e identificar diferencias entre reglamento y acuerdo de convivencia destacando la idea de construcción.
- Explorar y analizar aspectos a incluir en los AEC a partir de la reflexión de las prácticas diarias.

- Elaborar estrategias posibles para implementar los AEC en la escuela.

Justificación.

“La escuela ha sido diseñada como un sistema social con una organización específica para proveer un ambiente que promueva el crecimiento intelectual de los sujetos en desarrollo. Además de apoyar el desarrollo cognitivo de los alumnos, la escuela ofrece un contexto vital para el desarrollo social.” (Azucena Ochoa Cervantes Evelyn Diez-Martínez**) Dic 2013*

Los Acuerdos de Convivencia Escolares son importantes puesto que no sólo se tienen en cuenta al momento de construirlos, sino que acudirán a ellos ante situaciones diarias ocurrentes en la Unidad Educativa Maryland. No es lo mismo aquello que viene impuesto que aquello que se construye, en donde la comunidad se siente partícipe de lo que está haciendo, ya sea al momento de realizar o al momento de ponerlo en vigencia o de institucionalizarlo siempre va a estar presente la premisa de que fue partícipe en eso, por lo tanto, es parte suya, y en consecuencia se siente formar parte de la institución. Un actor de la comunidad educativa, que se siente parte, es realmente un factor activo para la institución o para la comunidad educativa.

“De aquí se desprende la importancia de generar un clima de trabajo saludable para los actores educativos y una cultura democrática-participativa, considerando a los alumnos como sujetos de derecho, requiriendo de soportes normativos claros que sustentan las relaciones de sus miembros“ (Maldonado, 2004).

Es por esto que es necesario acompañar los reglamentos que poseen dentro de este Nivel Primario con los acuerdos de convivencia escolares. Si bien es necesario que

un reglamento esté presente, también es necesario estos acuerdos de convivencia. Un reglamento, es una serie de normas que rigen el clima institucional, pero algo impuesto es algo que nos antecede, algo cerrado y dictaminado, que “en ocasiones” permiten una reflexión sobre éstas.

Atendiendo al perfil del alumno egresado de nivel primario: que sea participativo, crítico socialmente, con una mirada democrática y con valores de solidaridad y cooperativo, es que se proponen confeccionar los AEC.

“La tarea de la escuela no es poner fin a la violencia, sino construir sujetos que sean capaces de definir los límites de la propia violencia, ofrecerles un mundo con pautas claras, en el que la disociación entre el acto y la palabra sea lo más estrecha posible, y que puedan articular su individualidad al colectivo social. Construir legalidades sin perder de vista que la relación pedagógica implica una asimetría tanto en saber cómo en responsabilidad. Simetría en cuanto a que todos los actores son sujetos de derecho, y sustentada, a su vez, en una autoridad que se va construyendo y que da lugar a encontrar nuevas formas de autorización de la palabra docente” (Dussel y Southwell, 2009)

La escuela puede mantener todos los proyectos que quiera respecto a esto, puede manifestarlo como ya lo hace desde distintas ópticas pero también es necesario acordarlos todos en los AEC, como un todo. De esta manera se impregna el PEI y por ende las Prácticas pedagógicas y comunitarias, ya no sólo con un propósito disciplinador, sino como una instancia más de aprendizaje, que no sólo debe respetarse, sino construirse y mantenerse, contemplarse y remirarse de manera significativa.

Es por esto que se dice que la escuela es un espacio o pasa a convertirse en un espacio armónico seguro donde cada integrante va a sentirse parte del mismo se va a preocupar de esta manera por lo que sucede, colaborando para mantener el bienestar común que se promete alcanzar al confeccionarlos colaborativamente.

La convivencia en una institución educativa, lleva a pensar no sólo en resoluciones de conflictos, sino también en las prevenciones de estos, brindando un mayor cuidado y seguridad, puesto que incluye todas las acciones que suceden dentro de ella.

“Diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Murana, 2022; Mokus, 2002) más específicamente, la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013).

Es una puesta en marcha de **prácticas** con valores, orientadas al cuidado y el bien común, una escuela para todos. Los AEC, conllevan en su realización, un compromiso de querer saber ser y hacer.

Esto es justamente lo que se pretende a lo largo de los talleres, vivenciar para socializar. ES conocer para dar a conocer. Descubrir para invitar. Citando a la UNESCO en su Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina, Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe:

“Los trabajos de Holland y otros, enfocan el desarrollo de identidades y agencia vinculado a prácticas específicas y actividades situadas en un histórico, contingente, socialmente representado; un “mundo” construido culturalmente. Identidad se comprende así como un concepto que vincula el íntimo mundo personal con las formas y relaciones del espacio cultural colectivo (Holland et al, 1998:57). Destaca la participación esencialmente situada, esto es la agencia en actividades socio culturalmente producidas, en los llamados mundos figurados, recuperando la noción de actividad de Leontiev, la cual aporta elementos para la comprensión del desarrollo histórico de identidades, conciencia y agencia formadas desde la práctica. (Ibíd.: 41) La agencia humana es la capacidad humana de actuar al interior de su mundo y no sólo conocerlo o construir un significado intersubjetivo del mismo. Esta capacidad es el poder de la gente para actuar propositiva y reflexivamente, en relaciones más o menos complejas con otro, para reiterar y remarcar el mundo en el que vive, las circunstancias desde las cuales puede considerar diferentes cursos de acción posible y deseable, pensados no necesariamente desde el mismo punto de vista. (Inden, 1990: 23 cit. en Ibíd.)”

Por esto, a lo largo de los talleres, se busca justamente, profundizar en lo que la escuela tiene, aprehender lo que los AEC nos promueven, y así poder proponer a los demás, este nuevo camino. Siempre mirando desde la cultura institucional, lo que hay y lo que se pretende, que es justamente, una sana convivencia.

Capacitar a los docentes profundamente sobre su propia realidad, permite luego una mejor llegada al estudiante, al momento de compartirlo, enseñarlo:

“El trabajo en metas y normativas de curso tiene un gran impacto en el desarrollo de una comunidad de significados relativo a convivencia. Aun-que las normas se lleven a cabo en los cursos, el fenómeno de detenerse a considerar qué acuerdos colectivos se requieren para lograr las metas del grupo, trasciende espontáneamente a otros subsistemas del colegio, tales como los docentes y las familias. Seguramente, esto ocurre cuando los docentes que guían el proceso de construir las normas lo hacen comprendiendo su significado y empoderando a los estudiantes para que construyan los propios. Como lo ha comprobado el Colegio Monte de Asís (Chile), el impacto difícilmente se daría si el proceso normativo se desarrolla como un proceso burocrático. La gestión de la normativa debe entenderse como un proceso permanente, que surge de la reflexión y el diálogo en torno a las tensiones de la convivencia diaria.” (UNESCO, 2008)

Marco teórico

“Los nuevos lineamientos de la política educativa en materia de convivencia se distancian del antiguo paradigma disciplinario que regía en las escuelas, tendiente a la homogenización y a la verticalidad en el ejercicio de la autoridad, a la obligatoriedad de la obediencia de los

estudiantes y a los adultos actuando conforme a normas preestablecidas; y, se acerca cada vez más a la meta de democratizar estos espacios fundamentales proponiendo en el marco de la asimetría pedagógica “la igualdad ante la ley” de todos los integrantes de la comunidad educativa y el reconocimiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes.” (María Susana Berardo, Ana Silvia González, María Lucía Kohan, María Candelaria Dalmaso, María Agustina Daniele)

La escuela es un lugar de convivencia en donde se encuentran sumergidos, diversos actores, con diferentes roles asignados, organizado de manera tal, que todo pueda fluir de determinada manera.

Por esto, es que las instituciones cuentan con determinadas herramientas organizativas, como por ejemplo el PEI. Allí nos encontramos con el espíritu de la institución, encamina y le da identidad a determinados proyectos y vida escolar según lo que apunte.

Surge entonces, la necesidad de regular las conductas, la disciplina escolar, para que pueda llevarse a cabo el proceso educativo de la mejor manera posible y sin demasiados conflictos, inherentes a una institución, por la diversidad de actores y comunidad interrelacionados y comunicados. Y acá entonces, toma sentido lo dicho por Paulo Freire, cuando se refiere a la educación democrática:

“Creo, en este sentido, que el educando insertado en un permanente proceso de educación, tiene que ser un gran interrogador de sí mismo.”

“Toda práctica, educativa que se funda en lo estandarizado, en lo preestablecido, en la rutina en que todas las cosas están predichas, es burocratizante, y por eso mismo antidemocrática.” (Año 2013, pág 75)

La escuela debe replantearse algunos aspectos como el de tener tan solo una reglamento, y aprender, que así como cambia el sentido del aprendizaje sosteniendo que la sociedad necesita de Perfiles de Egresados de determinadas características o competencias, también necesita brindar espacios de construcción de Acuerdos, permitiéndose no sólo al dictamen sino la reflexión de acciones y circunstancias organizativas institucionales.

“Una organización aprende cuando, por haber optimizado el potencial formativo de los procesos que tienen lugar en su seno, adquiere una función cualificadora para los que trabajan en ella, al tiempo que está atenta para responder a las demandas y cambios externos. En este sentido, institucionaliza la mejora (aprendizaje organizativo) como un proceso permanente, creciendo como organización. Como expone Nancy Dixon (1994) las organizaciones que aprenden "hacen un uso intencional de los procesos de aprendizaje a nivel individual, grupal y del sistema para transformar la organización en modos que satisfacen progresivamente a todos los concernidos".” (Antonio Bolívar.)

Es necesario capacitar a los actores educativos de la Unidad Educativa, prestando atención a los espacios y trabajos que allí se realizan. La institución cuenta con un Gabinete interdisciplinario y además con docentes que trabajan en equipo y proyectos, que llevan a cabo bajo la premisa o misión del colegio, que es formar estudiantes con valores sociales válidos e integrales.

El capacitarse y considerar los aspectos y nuevas perspectivas que traen el construir las AEC, permitirán articular el espíritu del PEI en cada acción, dándole un sentido al ¿por qué es necesario una buena convivencia? ¿Para qué es necesario

mantener determinadas formas en el trabajo? ¿Qué ocurre si no se mantienen ciertos aspectos organizativos? Es el mirar más allá de la norma.

“La manera en que los actores conocen, interpretan, producen y se posicionan frente a las normas, constituye una transformación significativa para construir un saber sobre la institución.” (Frigerio, Poggi) (2004)

Al momento de construirlos, los docentes, serán mediadores conscientes sobre el objetivo al que se quiere llegar. Mediando con los estudiantes y familias, podrán llegar a entender que al acordar, no sólo se brindan pautas a obedecer, sino también posibles soluciones, que los incluyen ante conflictos, dándole entonces, un sentido práctico.

“En este sentido la mediación:

- *Se asienta sobre supuestos teóricos y principios valorativos, que deben estar en armonía*

con los presupuestos de la institución escolar en la que se pretenden trabajar.

- *Consiste en el análisis y la comprensión de las situaciones conflictivas, a través de la búsqueda de sus causas y de la percepción que tienen los involucrados al respecto.*

- *Tiene como fundamento básico la gestión y resolución de las diferencias, a partir de la exploración de los intereses y necesidades de los actores involucrados en el conflicto. En base a ellos, generar y potenciar opciones de resolución creativas y acordadas por ambas partes.”* (María Susana Berardo, Ana Silvia González, María Lucía Kohan, María Candelaria Dalmasso, María Agustina Daniele.)

A partir de esto, es necesario capacitar a los docentes, sobre lo que son los AEC, sus orígenes, su conceptualización y utilización. A partir de ello, podrá llegarse a los demás actores de la institución, con un mensaje claro sobre lo que se pretende construir

e implementar. Serán momentos de escucha, reflexión, y puestas en común sobre realidades institucionales.

El buen convivir, la sana convivencia, se desprende del marco legal educativo, Ley 26882 Para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (Año 2013) (Artículo 4); de la Resolución N° 239/14 CFE Principios y criterios para la elaboración de los AEC Nivel Inicial y Primario y de la Resolución N° 558/15.

En donde se refuerza lo antes expresado, de la necesidad de destacar que la convivencia: *“Es una condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza aprendizaje. se construye entre todos. Atraviesa e implica a toda la Institución Educativa. Los adultos son responsables de su producción”*. (Resolución N° 558/15) Elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia. Nivel Inicial y Primario. Subsecretaría de Estado de Promoción de igualdad y calidad Educativa.

Aportando además la premisa de que los AEC, posibilitan una convivencia democrática dentro de la institución. Por lo cual, es necesario como dice Faundez (2.014): *“El diálogo sólo existe cuando aceptamos que el otro es diferente y puede decirnos algo que no sabemos.”*

A través de la capacitación situada a docentes, sobre normativas y conceptualizaciones fundamentadas de los AEC, se puede luego llegar a los demás actores, permitiendo así que al finalizar el diseño del mismo, al haber formado parte de su entramado, pueda conocerlas y tenerlas siempre vigentes en su accionar cotidiano dentro de la institución.

Se propone por lo tanto, encuentros a modo de taller, porque estos permiten espacios de comprensión, reflexión, y reelaboración de lecturas, en este caso sobre

AEC, utilizando cuando sea necesario aplicaciones en pc, tanto para presentación de temas como el powerpoint, y actividades lúdicas para aplicar, reconocer y complementar las actividades a presentarse.

Por supuesto, llevando adelante una evaluación sumativa, que permita indicarnos si al finalizar cada encuentro, se va logrando el objetivo establecido, y culminando con un trabajo de elaboración (una presentación en video)

CAPÍTULO 3

Modalidad	El siguiente asesoramiento, sobre construcción de AEC para el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland, se dictará en forma de Talleres, cada 7 días, de manera presencial, de 3 horas cátedras por encuentro. Se realizará un break, a modo de recreo, a la hora y media de comenzado el taller.
Cantidad de encuentros	Tres, en el espacio de informática, para acceso de computadoras.
Destinatarios	Directivos y docentes de Nivel Primario Unidad Educativa Maryland
Tiempo	Cada taller, durará tres hs cátedras. Desarrollándose durante el mes de febrero.
Objetivos	Objetivo general: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los docentes de la unidad educativa Marilyn en los aspectos necesarios para la construcción y utilización de los Acuerdos escolares de Convivencia durante tres encuentros.

	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conceptualizar e identificar diferencias entre reglamento y acuerdo de convivencia destacando la idea de construcción. ➤ Explorar y analizar aspectos a incluir en los AEC a partir de la reflexión de las prácticas diarias. ➤ Conocer líneas de acción posibles para construir los AEC en la escuela.
Formato	Taller presencial.

Taller 1: ¿Cómo nacieron los AEC?

Objetivo:

- Conceptualizar e identificar diferencias entre reglamento y acuerdo de convivencia destacando la idea de construcción.

Bienvenida a los docentes y agradecimiento al Gestión por permitir asesor a la institución en esta necesidad, tan vital y vigente a nivel institucional, que son los AEC.

Breve explicación de la modalidad de los talleres, tiempos y clases de actividades, indicando la finalidad que se pretende al cierre del mismo.

https://www.canva.com/design/DAFR4fOXIEI/BxJjEwT0IPWFA396GQgUQ/view?utm_content=DAFR4fOXIEI&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

Explicitación de utilización de PORTAFOLIO virtual, en donde irán guardando los trabajos realizados. (Institucionalmente, ya poseen uno, puesto que han tenido otras capacitaciones, donde lo han utilizado.)

Presentación del Marco Teórico, de donde surgen las AEC, a nivel ministerial, en un power point.

https://1drv.ms/p/s!AnzIt2wA1XHigaZ-wYx8_cc06piQ?e=Q5eW24

Luego de destacar los aspectos principales y la importancia de presentarse en un contexto legal, se presenta la siguiente actividad lúdica: con el fin de descubrir el sentido preciso de las AEC.

Taller 2 : los AEC son verbos, no sustantivos. ¿Qué necesito para AEC en mi escuela?

Objetivo:

- Explorar y analizar aspectos a incluir en los AEC a partir de la reflexión de las prácticas diarias.

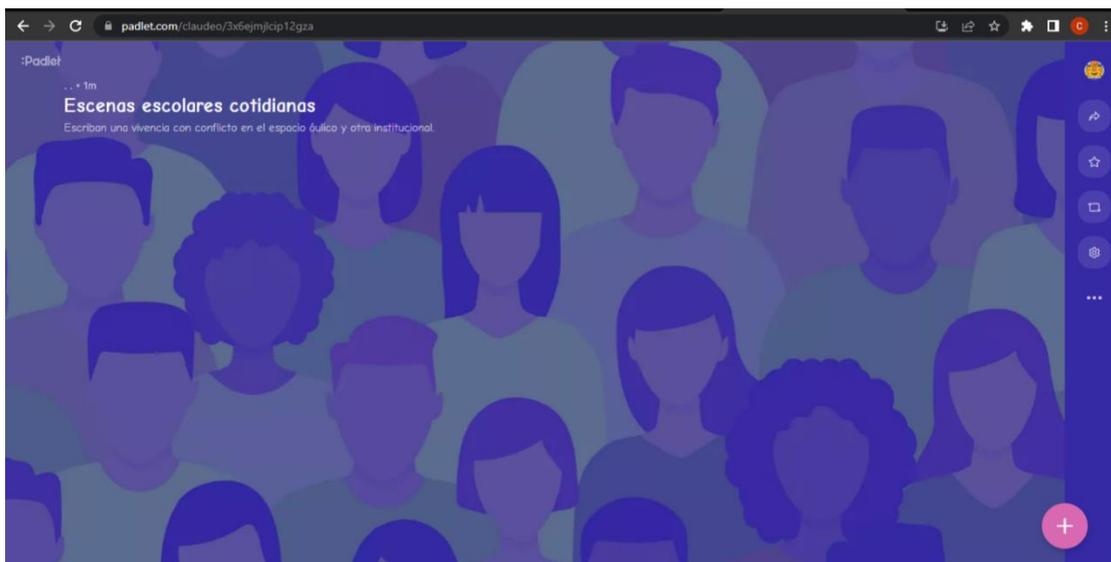
Se divide el cupo, en tres grupos: primer ciclo, segundo ciclo y materias especiales.

Se les propone lo siguiente:

Actividad:

En el siguiente padlet, escriban dos escenas de la vida en la escuela, que presenten alguna dificultad de convivencia (las más significativas posibles): una del aula, otra institucional. Para ello, leer los siguientes documentos: PEI, Libros de actas, Cuadernos de comunicados, mail de comunicaciones, narrativas docentes.

<https://padlet.com/claudeo/3x6ejmjcip12gza>



Actividad 2:

Buscar en el reglamento del colegio, cuales serían los puntos que estarían allí presentes, para solucionar el problema.

Se plantean, las preguntas bases: ¿Esto... ayuda a la convivencia, o esto ayuda a sólo seguir normas? ¿tiene un sentido real, un fundamento, de porqué es necesario respetarlo, que vaya más allá de una sanción? ¿Estamos respetando las normas del colegio, o las normas de convivencia?

Presentación de dos ejemplos claros: uno donde está el reglamento, y otro donde está elaborado como un AEC.

Ejemplo de reglamento:

HORARIOS:

- *Deberán respetar los horarios tanto de ingresos como de egresos establecidos en cada nivel y modalidad: Nivel Primario: de 8 a 13 hs. El portón de ingreso principal abrirá sus puertas a las 7:40hs. para que los alumnos puedan ingresar; antes de ese horario los padres/tutores/transportistas deberán acompañar a sus hijos hasta que*

puedan ingresar a la Institución- Modalidad Optativa Inglés (Formación Opcional en Lengua Inglesa): 13:45 a 16:15 hs.

- *En todos los casos y niveles deben respetar la formación de los alumnos al finalizar la jornada, no retirando a los alumnos de la fila con anterioridad al saludo final de la jornada.*

- *No está permitido el ingreso a las aulas y /o pasillos internos sin previo anuncio y autorización de Secretaría. Siempre deben pasar por SECRETARIA. En el momento de ingreso al establecimiento los padres no podrán acompañar a los alumnos a sus aulas, solo podrán hacerlo hasta el patio donde se realiza la formación.*

- *En caso de que el alumno/a deba retirarse antes del horario de término de la jornada correspondiente deberá notificar a la Institución dicha situación POR ESCRITO en el CUADERNO de COMUNICADOS. Del mismo modo se deberá indicar si el alumno/a es retirado por una persona que no fuera la que habitualmente lo retira o persona autorizada. En todos los casos se dejará constancia escrita – en la Escuela- del retiro anticipado.*

- *Respetar los horarios establecidos para los niños en la escuela: tanto de llegada como de salida de TODAS las actividades curriculares y extracurriculares. Los niños NO podrán permanecer en la escuela fuera de los horarios anteriormente establecidos.*

- *Se considerará llegada tarde el ingreso al Instituto después del toque de entrada a las 8:00 hs. Tres llegadas tarde se computarán como una inasistencia que constará en el informe de progreso escolar.*

- *El alumno que llegará a la Institución después de las 9:00 hs. (en el Nivel Primario) y de las 10:00hs. (en el Nivel Inicial) deberá volverse con sus padres y se computará como inasistencia a su jornada escolar, SIN EXCEPCION.*

Ejemplo de AEC:

1. *PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA: se transmite y adquiere mediante la formación de hábitos en la familia y la escuela. Reconsiderando el tiempo de los demás y al propio, si queremos educar alumnos responsables, respetuosos, eficaces y ordenados, promoveremos el respeto a los horarios establecidos, la puntualidad así como evitar faltas injustificadas de todos los actores institucionales. zxx Por lo tanto, se deberá evitar: • El ingreso fuera del horario establecido y las inasistencias injustificadas.*

Establecimiento de las diferencias, y también la complementariedad, destacando la idea de construcción colectiva, y cómo cambia el sentido de la norma.

Actividad:

Visualización del siguiente video.

[Acuerdos Escolares de Convivencia](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

Actividad: Rescatar las ideas principales, sobre la temática que trata el video, reivindicando lo trabajado y reflexionando sobre las maneras de encarar en la escuela, a manera de docente, esta nueva perspectiva. Destacar diferencias y como trabajarlos.

En plenario: Identificamos el rol de cada actor involucrado.

Escritura en la pizarra digital. Pueden registrarlo a manera de fotografía o en sus apuntes para luego adosar en el portafolio digital.

Revisar el perfil de egresado de nivel Primario que tiene la institución:

- *Al término del Nivel primario el alumno EGRESADO estará capacitado para:*
- *Convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia*
- *Procesar información, explorar, e investigar en el ámbito social y natural, enfrentándose al conocimiento con una actitud creativa y crítica.*
- *Identificar distintos códigos en la expresión personal, oral y escrita a favor de un aprendizaje conceptual de construcción y producción de significados.*
- *Valorar hechos, personas, sucesos de la historia propia, de la historia de su comunidad y de entornos cada vez más alejados en una mirada superadora del presente y anticipadora del futuro que lo tendrá como agente de cambio.*
- *Manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural. (Unidad Educativa Maryland, s. f. h, <https://goo.gl/jZh5eq>).*

Actividad:

Remirando el PEI, y los proyectos destacados en él, ¿qué valores encontramos allí? ¿Están de acuerdo a lo que señala el perfil de egresado? ¿Qué valores son los destacados? ¿Cuál es el rol del docente?

Una vez realizada la puesta en común, elaborar a manera grupal, un esquema que demuestre la relación entre los conceptos hoy trabajados. Pueden utilizar palabras, o imágenes. Se les pasa el siguiente enlace para trabajar:

https://www.canva.com/design/DAFR4cTVvCk/ZhvhnAer6gru4B8W367yPg/edit?utm_content=DAFR4cTVvCk&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

Taller 3: Contribuyo, socializo, enlace, vinculo... Preparo para sembrar los AEC en mi escuela. ¿Qué herramientas tengo para ponerlas en práctica?

Objetivo:

- Conocer líneas de acción posibles para construir los AEC en la escuela.

Bienvenida al tercer encuentro, llevado a cabo en la sala de informática.

Visualización de video fragmento del 00 hasta 2:53

<https://youtu.be/hTnpvbr5dR4>

Rescatar el sentido que tiene respecto a lo visto en la actividad del Taller anterior. Para enlazarlo con lo que tratará el taller 3.

Planteamiento sobre la definición el otro escalón que se deberá tener en cuenta en este momento. El último escalón que tiene que ver con la implicancia, llegada y socialización con los demás actores educativos de la institución:

Las líneas de acción y estrategias para implementarlos se deben construir colectivamente con todo el cuerpo docente, teniendo en cuenta algunos puntos o ejes centrales las acciones que se implementen en relación paralela docentes / estudiantes
Por ejemplo: Qué estrategias y acciones se propondrían en torno a la participación de toda la comunidad educativa teniendo en cuenta el contexto los tiempos y los espacios disponibles. Dentro de este punto colectivamente se podría acordar.

Actividad:

Se presenta juego disparador: una tarjetita con una frase. Deben colocarse en grupos según correspondan.

Frases:

- Avanzar en la / diferenciación del AEC del antiguo Reglamento
- Avanzar en la / participación de toda la comunidad educativa en espacios y tiempos reales.
- Avanzar en / difusión, socialización e internalización de los AEC.
- Avanzar en la / participación democrática.
- Avanzar en el / sentido educativo de las sanciones.

Una vez terminadas las frases de armar, ya en grupos se les pasa el siguiente link.

Actividades: Organizar las frases que han conseguido armar, según corresponda, atendiendo al resultado final, que es llegar al armado de las AEC.

https://kahoot.it?pin=4405286&refer_method=link

Explicación de la importancia de cada paso, manteniendo una ejemplificación en cada situación.

Actividad 2:

Volcamos lo trabajado en las frases, en la Unidad Educativa Maryland. ¿qué estrategias o guías de acción, pueden hacerse, teniendo en cuenta estos aspectos a nivel institucional? Esta es una actividad de trabajo puramente colaborativo, donde pueden revisar el portafolio que se ha ido creando, etc.

Tras la realización de la actividad, se da un tiempo de debate, que llevará a dejar las bases que prontamente se pondrán en acción en la institución. Quedando todo registrado en archivos que se mantendrán en el portafolio institucional.

CRONOGRAMA

Etapas	Actividades	Febrero 2022			
		15	20	21	22
Primera	Reunión con gestión Nivel Primario para presentar la necesidad identificada en documentos y su Plan de Trabajo. Invitación a equipo docente. Organización de los tiempos y espacios de la capacitación.				
Segunda	Primer taller: Marco teórico: sentido legal de las AEC. ¿cómo nacieron los AEC?				
	Bienvenida. Explicación de formato taller, y herramientas a utilizar. Comienzo de Marco teórico. 1.10 hs				
	Coffe Break 20 minutos.				
	Actividad lúdica sobre sentido conceptual de las AEC. 1,5hs				
	Segundo taller: Los AEC son verbos, no sólo sustantivos. ¿Qué necesito para AEC en mi escuela?				
	Actividad Padle. Exploración de documentos. Puesta en común. 30 minutos				
	Visualización video y actividad de pizarra digital. Reflexión entre pares. 30 minutos				
	Coffe break 20 minutos				

	Actividad: roles en canva. Debate general. 1.30hs				
	Tercer taller: contribuyo, socializo, enlace, vinculo...				
	Preparo para sembrar el AEC en mi escuela. ¿Qué herramientas tengo para ponerlas en acción?				
	Visualización de video. Recuperación de lo trabajado con anterioridad. 20 minutos				
	Juego mezclador: 15 minutos				
	Actividad en kahoot, sobre líneas de acción a tener en cuenta al elaborar AEC. 1 h				
	Coffe break 20 minutos				
	Actividad: contextualizar las líneas de acción, en la escuela. 1.30h				
Tercera	Evaluación final: A las palabras solas se las lleva el viento... Mejor grabarlas. Asincrónica, por correo y visualización en portafolio institucional. Fecha límite el 28 de febrero 23.59 hs				

RECURSOS:

Actividades	Recursos:
Reunión con gestión Nivel Primario para presentar la necesidad identificada en documentos y su Plan de Trabajo. Folleto a equipo docente.	Impresión en hojas A4 de propuesta. Impresión de folletería.

Organización de los tiempos y espacios de la capacitación.	
Primer taller: Marco teórico: sentido legal de las AEC. ¿cómo nacieron los AEC?	Notebook con programas office: power point ,proyector.
Segundo taller: Los AEC son verbos, no sólo sustantivos. ¿Qué necesito para AEC en mi escuela?	Impresiones de documentos: PEI, Notas en cuadernos de comunicados. Notebook o computadoras institucionales.
Tercer taller: contribuyo, socializo, enlace, vinculo... Preparo para sembrar el AEC en mi escuela. ¿Qué herramientas tengo para ponerlas en acción?	Pizarra digital, notebook, internet para videos Youtube. Programas virtuales.
Evaluación final: A las palabras solas se las lleva el viento... Mejor grabarlas.	Notebook o computadoras virtuales, Portafolio institucional, Programa virtual, correo institucional y capacitador.

PRESUPUESTO

Recursos	Inversión
Humanos: Docente Capacitador	\$3000 cada hora: Total: \$27.000

Materiales: Hojas A4, toner impresora, fotocopias.	\$11.354
Traslado:	\$130 pasaje Calera-Villa Allende \$780
Breck: Café sin TACC: Té sin TACC: Galletas sin gluten: Galletas: Criollos: Mermelada sin TACC; Vasitos, platitos y cucharas descartables: Servilletas: Azúcar sin TACC: Edulcorante sin TACC:	\$4.724,73
Total	\$43.858,73

EVALUACIÓN:

A lo largo de todos los talleres, se trabajará a razón del diario de trabajo y rúbricas correspondientes, para establecer desde allí, el nivel de desempeño.

Taller:	Evaluación criterios	Auto evaluación
1. Marco teórico: sentido legal de las AEC. ¿cómo nacieron los AEC?	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia • Expresión en aportes, de entendimiento de los conceptos dados. • Interpretación de la actividad central dando una respuesta a la pregunta central del 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización del tiempo de manera correcta. • Claridad en los conceptos. • Correcta correspondencia de los momentos de intercambio de manera acorde, atendiendo a la

	taller.	necesidad que surgía de los participantes.
2. Los AEC son verbos, no sólo sustantivos. ¿Qué necesito para AEC en mi escuela?	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia . • Colaboración en los trabajos presentados, atendiendo a la finalidad. • Análisis de manera particular de la distinción de reglamento y AEC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de rol de guía en el momento de realizar las actividades. • Manejo de momentos de debate con un sentido claro y preciso.
3. Contribuyo, socializo, enlace, vinculo... Preparo para sembrar el AEC en mi escuela. ¿Qué herramientas tengo para ponerlas en acción?	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia • Vinculación de aspectos teóricos con institucionales. • Apertura al trabajo colaborativo con un fin determinado. 	

Al finalizar cada encuentro, se preguntará si lograron responder la pregunta que dice el título del taller, y qué aspectos consideran deberían tener más explicación o les resultó más atractivo. Se hará en un papel que el asesor retirará al momento de irse.

Como actividad evaluativa final, Por ciclo, elaborar un video explicativo, de cómo van a trabajar las AEC, de manera colaborativa, en su ciclo, colocarlo en el portafolio. La finalidad de esto, es que una vez presentado, quedará como un registro más, de las líneas de acción próximas a desarrollar, se mandaran al correo dado en el diagrama del curso presentado al principio.

Finalizado el taller, se agradece a los docentes e institución por el espacio brindado, y el tiempo dedicado, destacando que esta, es la primera parte de un camino a recorrer, a resignificar, deconstruir y construir, cada año.

RESULTADOS ESPERADOS

Posterior a la realización de estos talleres de capacitación y construcción del concepto y sentido de los AEC, se pretende que los actores de la institución tengan las bases necesarias, para poder llevarlos a cabo.

Esto es relevante para la institución porque permite una nueva mirada, atendiendo a lo que la sociedad demanda en la actualidad, junto a los lineamientos ministeriales, quienes apuntan que la institución es un lugar donde debe haber un buen convivir.

La creación, construcción, de estos AEC de manera mancomunada, pondrá fin a la problemática puntual que es la ausencia de los mismos, dejando así, una proyección a futuras mejoras de convivencia y reafirmando los valores presentes en la cultura organización que ensambla la institución, presente en documentos alojados en el PEI, entre otros.

Los objetivos aquí expuestos en práctica en cada taller, demuestran e identifican en profundidad, los aspectos que deben ser tenidos en cuenta al momento de acercar la propuesta al colegio, generando espacios no sólo de sensibilización sino de reflexión de estrategias y formas de socialización a futuro.

CONCLUSIÓN

Los Acuerdos, son vinculantes. Los vínculos van madurando, creciendo, mutando, y necesitan, por lo tanto, remirarse en permanencia. Por tal, es necesario entonces, conocer el origen, el fundamento, las bases que tengo en la escuela para partir a ellas, darle un sentido práctico con la realidad institucional.

A lo largo de estos talleres, pretende trabajarse de a dimensiones: de generalidad a específico, dejando una puerta abierta para comenzar a trabajar los AEC con toda la institución.

Por lo cual, se hace necesario preparar a quienes van a realizar estas actividades, a quienes serán mediadores, guías. Descubrir sentidos pedagógicos presentes y fundamentos, que la escuela ya tiene como base para partir de allí al desarrollo de AEC propios.

Para ello, se busca que los talleres brinden ellos mismos, a partir de reflexiones, trabajos comunes, debates, revisión de la realidad escolar, descubrir, y transitar estrategias y un camino que puede ser luego reutilizado a mayor escala en un nivel comunidad educativa general. Esto permitirá que las próximas etapas a desarrollarse, guarden un estrecho sentido con el saber ser y hacer, además de una idea de pertenencia plena con la institución.

Esta propuesta, necesitará seguramente, de otras, que vayan acompañando el proceso, a razón de las dificultades y logros que se vayan identificando en el tiempo. Es probable, que se necesite luego, acompañamiento o monitoreo, al momento de actualizar AEC.

A lo que la Institución Educativa Maryland, ya no sólo los docentes, se volverá a plantear: ¿Qué son los AEC?, ¿Según registros se los está trabajando como corresponde, están todos comprometidos en el uso de los mismos? Llegará el momento de la resignificación...

REFERENCIAS:

- **Alterman, Nora.** (2017), Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación Año XV – N° 15 –*, P 4, P 5 y P 6.
- **Antonio Bolívar.** *Los centros educativos como organizaciones que aprenden: una mirada crítica* . Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada (España)
- **Azucena Ochoa Cervantes* Evelyn Diez-Martínez****, 2013. *El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela* pag 1. Ensaio: aval.pol.públ.Educ. 21 (81) - - <https://doi.org/10.1590/S0104-40362013000400003>
- **Dussel, I. & Southwell, M.** 2009. *La autoridad docente en cuestión: líneas para el debate. Líneas para el debate. Revista Monitor*, No. 19, p. 26-28
- **Faundez** 2.014. *Por una pedagogía de la pregunta crítica a una educación basada en respuestas a preguntas inexistentes.*
- **Frigerio, Poggi**, *El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos. Cap V. Normas y Contratos.*
- **Kaplan, Carina Viviana**, 2016. *Cuidado y otredad en la convivencia escolar: una alternativa a la ley del talión.* vol. 14,nro.1, https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13367/pr.13367.pdf
- **Maldonado, H.** 2004. *La intervención psicológica en el campo educacional. En Escritos sobre Psicología y Educación.* Córdoba: Espartaco.
- **María Susana Berardo, Ana Silvia González, María Lucía Kohan,María Candelaria Dalmasso, María Agustina Daniele.** 2016. *Los acuerdos*

escolares de convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo.

<http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469>

- **Ministerio de Educación.** 2015. *Resolución N° 558/15.*
https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf
- **Paulo Freire** (s. f. k). *Hacia una pedagogía de la pregunta.* Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/12654681/Hacia-Una-Pedagogia-de-La-Pregunta>
- **UES21**, 2019 *SF Mod 0, P Maryland. Organigrama institucional.* Lección 4. P 26; *Características y evolución edilicia.* Lección 6. P 41; *Perfil de los alumnos por niveles y reglamentos, 2 Nivel Primario,* Lección 10, pág 56); *Puntos de referencia de la Unidad Educativa Maryland .* Lección 6. P 45); *Maryland, sus comienzos.* Lección 6. P 31, 32, 34; *P Maryland. Datos generales de la Institución.* Lección 2. P 5)
- **Unidad Educativa Maryland.** (s. f. k). *Institucional.* Recuperado de <https://maryland.edu.ar/institucional/>
- **UNESCO**, 2008, *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina.* Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184>

ANEXO

Diapositiva taller 1, marco legal

The image shows a grid of 14 presentation slides, numbered 1 to 14. The slides contain various text and graphics related to school agreements and laws. Slide 1 is titled 'ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AEC)'. Slide 2 is titled 'LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 20030 Y 2010'. Slide 3 is titled 'RESOLUCIÓN N° 558/15 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE'. Slide 4 is titled 'ASPECTOS A PROFUNDEAR QUE ACOMPAÑAN A 558/15'. Slide 5 is titled 'ASPECTOS A PROFUNDEAR QUE ACOMPAÑAN A 558/15' and includes sub-points like 'Resolución 220/15 Consejo Nacional de Educación', 'Ley 19.652 SIMUAT', and 'Promover el estándar de calidad entre la ley'. Slide 6 is titled 'ASPECTOS A PROFUNDEAR QUE ACOMPAÑAN A 558/15' and includes 'Ley de Protección Integral' and '¿A QUIÉNES PROTEGE?'. Slide 7 is titled 'ENTONCES, PARA QUE LOS AEC, SI YA ESTÁN LAS LEYES...'. Slide 8 is titled 'TOMAN AL NIÑO COMO UN SUJETO DE DERECHO, DE MANERA INTEGRAL...'. Slide 9 is titled 'POR LO TANTO, SI PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS AEC, ES PRIMORDIAL Y PRINCIPAL'. Slide 10 is titled 'EL EJE NORMATIVO ES CENTRAL EN LAS AEC'. Slide 11 is titled 'RECORDEMOS...'. The bottom of the grid shows 'Diapositiva 4 de 14 español (alfab. internacional)' and navigation icons.

JUEGO EN KAHOO TALLER 1

The image shows a screenshot of a Kahoot! game interface. At the top, it says 'EL SEGUNDO PASO'. In the center, there is a photo of two children, one in a wheelchair, sitting at a desk and looking at a book. On the left, there is a purple circle with the number '13'. On the right, it says '22 Respuestas'. Below the photo, there are four colored buttons with text: a red button with a triangle icon and 'AVANZAR EN EL REGLAMENTO VS AEC', a blue button with a diamond icon and 'PREGUNTARLE LOS PROBLEMAS AL COMPAÑERO', a yellow button with a circle icon and 'BUSCAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS', and a green button with a square icon and 'AVANZAR EN LAS SANCIONES'. At the bottom, there is a 'Salir de vista previa' button and a navigation bar showing '1 de 6'.